



**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 0 1 9 6
04 JUL. 2016

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-27-L116 A PROVEEDOR CONSTRUCTORA R-R LIMITADA, “SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y PROYECTORES, PROG. 01”.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.882, Presupuesto del Sector Público para el año 2016; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resolución N° 015/27 del 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por solicitud de compra N° 20.066 de fecha 11 de Mayo de 2016, de la Unidad de Informática, solicita la contratación del servicio de mantención preventiva de computadores, impresoras y proyectores, programa 1, dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.
- 2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública entre 100 a 1000 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0175 de fecha 15-06-2016.
- 3.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-27-L116, denominada contratación del Servicio de Mantención Preventiva, Impresoras y Proyectores, programa 1, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- 4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras entre 100 a 1000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.
- 5.- Que, con fecha 28 de Junio de 2016, se reúne la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N° 015/0175 de fecha 15-06-2016, compuesta por los funcionarios: i) Elisa Mamani Visa, Encargada de Presupuesto, ii) Jonathan Caro Nuñez, Subdirector de Recursos Físicos, y iii) Hans Erpel Biaggini, Encargado de Informática, evaluando las ofertas de esta licitación pública, levantando un Informe y Acta de Evaluación, las cuales son parte integrante de esta resolución.
- 6.- Que, ingresó al sistema Mercado Público la siguiente oferta: i) Luis Andrés Montero Arcos, Rut. 8.715.376-2, ii) Dreamside Ingeniería Informática Integral Limitada, Rut. 76.165.270-2, iii) Global – Servicios Computacionales E.I.R.L., Rut. 76.462.749-0, iv) Constructora R-R Limitada, Rut. 76.619.389-7.



7.- Que, una vez evaluada la oferta, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-27-L116, del Servicio de Mantenimiento Preventiva de Computadores, Impresoras y Proyectoras, programa 1, de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI, al proveedor: **Constructora R-R Limitada Rut. 76.619.389-7**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Oferente / Razón Social	Precio 50%	Plazo de Entrega 20%	Experiencia del Oferente en Servicios de Mantenimiento 20%	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	Puntaje Final
1	Luis Andrés Montero Arcos Rut. 8.715.376-2	2,2	1,4	0,0	1,0	4,6
	Dreamside Ingeniería Informática Integral Limitada, Rut. 76.165.270-2	2,7	1,8	2,0	1,0	7,5
	Global – Servicios Computacionales E.I.R.L., Rut. 76.462.749-0	2,4	0,9	0,4	1,0	4,7
	Constructora R-R Limitada, Rut. 76.619.389-7.	5,0	2,0	0,0	1,0	8,0

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese Licitación Pública ID: 1572-27-L116 al proveedor **Constructora R-R Limitada Rut. 76.619.389-7**, representada Legalmente por Rodrigo Alejandro Bolívar Fernández Rut. 16.224.567-8, ambos domiciliados en ambos domiciliados en Ramón Barros Luco N°2243, comuna de Arica, ciudad de Arica, el Servicio de Mantenimiento Preventiva de Computadores, Impresoras y Proyectoras, programa 1, de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.
- 2.- Páguese al proveedor **Constructora R-R Limitada Rut. 76.619.389-7**, la suma de \$952.000 (Novecientos Cincuenta y Dos Mil pesos) Impuestos Incluidos, Factura Afecta, previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.
- 3.- Impútese la suma de \$952.000 (Novecientos Cincuenta y Dos Mil pesos) Impuestos Incluidos, Factura Afecta, al Programa 01 Subtítulo 22 ítem 06 Asig. 007 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.
- 4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.
- 5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota

- SFC/MMC/JCN/GRC
DISTRIBUCIÓN:
- Subdepartamento de RR.FF.
 - Unidad Jurídica
 - Archivo Ley de Transparencia
 - Oficina de Partes

